



1
Republica Peruana

Lima 29 de Ab. de 1826

A. S. Ministro de Estado en el Dep. de Hac.^{da}

Consecuente a la orden, q^{se} V. S. se ha servido comunicax en este dia, se han remitido al Tesoro publico, Veinte, y cinco mil, y trescientos pesos de existencia en esta Tesoreria.

Dios que a V. S.

Tomás Ortiz
de Zavallos

Tom. Alvarez
Caldesoni

J. C. Argote



O.L. 145-804

MH-OL 145

CAS. 49

Doc. 10

FOL. 1

República Leonesa



Junio 29 de 1882

Al Sr. Ministro de Fomento con D. de

Comunicar a la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de León, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1882, se ha acordado que el Sr. D. Juan de Dios Rodríguez de la Cruz sea el representante de esta Academia en el Consejo de Fomento.

D. Juan de Dios Rodríguez de la Cruz

Don Juan de Dios Rodríguez de la Cruz

Don Juan de Dios Rodríguez de la Cruz

Don Juan de Dios Rodríguez de la Cruz



0.1.142-808

NUM. DE FOLIOS
CAS. Nº
PAG. Nº
FOL. 1